

**Asociación de Familias Numerosas de Aragón 3ymás**

**G-50761428 C/ Brazato nº 7, 50012 Zaragoza**

Entidad declarada de Utilidad Pública / Miembro del Observatorio Aragonés de la Familia/Integrada en la Federación Española de Familias Numerosas / Miembro EÁREA / Adherido al Foro Aragonés de la Familia / Miembro de la Plataforma del Voluntariado de Aragón / Distribuidor de la Fundación del Banco de Alimentos de Aragón / Premio ONGente 2003 / Sello RSA

**ACUERDO DE COLABORACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre comercial |  |  |  |  |  |
| Razón social |  |  |  |  |  |
| CIF |  | Teléfono |  |  |  |
| Persona de contacto |  |  |  |  |  |
| Domicilio social |  |  |  |  |  |
| CP |  | Localidad |  |  |  |
| Correo electrónico |  |  |  |  |  |
| Web |  |  |  |  |  |

Entrega fichero del logotipo: SÍ NO

Direcciones de comercios atención al público (si son distintas al domicilio social):



La empresa anteriormente detallada se compromete a lo siguiente:

1. Aplicar a los socios de 3ymás los descuentos detallados a continuación, previa presentación del carné correspondiente en vigor (mínimo 10%, salvo en alimentación y libros).

Descuentos

1. Colocar en un lugar visible el adhesivo identificativo de la Asociación.
2. Comunicar a 3ymás las ofertas de trabajo que pudieran surgir durante el periodo de vigencia del contrato.

3ymás se compromete a publicitar el acuerdo firmado a través de los siguientes medios:

* Anuncio en la web corporativa [www.3ymas.org](http://www.3ymas.org)
* Publicación en el boletín Informa3 siguiente a la firma del acuerdo.
* Publicación en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y grupo de difusión de Whatsapp)
* Si la empresa colaboradora desea realizar promociones especiales para los socios en ocasiones puntuales, estas de publicarán por los mismos medios.

Fecha:

Firma y sello de la empresa Firma y sello de 3ymás

El presente acuerdo es prorrogable año a año, salvo indicación expresa de cualquiera de las partes.

Los donativos realizados a 3ymás se pueden desgravar en la declaración del IRPF y del IS, puesto que la Asociación tiene reconocida la utilidad. Si quieres apoyar a las familias numerosas puedes realizar tu donativo a través de Bizum (630 077 450)